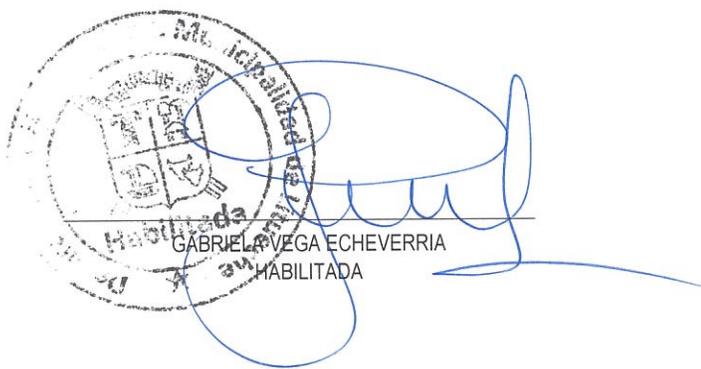


INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
MES DE JUNIO DEL 2022

MINISTERIO	EDUCACION	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	LITUECHE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	EDUCACION	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

Miles de \$

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
					21-01	0	21,000
					21-02	0	25,000
					22-05	0	10,000
					22-06	0	5,000
					22-09	40,000	0
					29-04	21,000	0
TOTALES		0	0			61,000	61,000



GABRIELA VEGA ECHEVERRIA
 HABILITADA



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 ADMINISTRADORA



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



**DECRETO ALCALDICIO N° 624.-
LITUECHE, 01/06/2022**

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONCEJO”

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 1.439 del 22 de Diciembre del 2021, aprueba Presupuesto del Área de Educación, para el año 2022.
- La necesidad, de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2022, en el Área de Educación por la redistribucion de cuentas de gastos.-
- El Acuerdo de Concejo N° 66/2022, de la Sesión Ordinaria N° 34/2022, de fecha 01 de Junio del año 2022.-

VISTOS:

La Ley N° 21.395.- Publicado en el Diario Oficial el 15 Diciembre 2021, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29/12/2004 que determina el clasificador presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15/12/2015 sobre modificaciones presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la Republica a través del oficio circular N° 36.640 del 2007, actualizado en Octubre 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.69, del 2008; 15.202 y 73.794, de 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rene Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 y fija subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE el Presupuesto del Área de Educación para el año 2022, en los subtítulos, ítem que se indican en pesos, que se adjunta a continuación:**

- **Modificación presupuestaria N° 2.-**

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	21,000,000	
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		21,000,000
TOTALES		21,000,000	21,000,000

- **Modificación presupuestaria N° 3.-**

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	40,000,000	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		10,000,000
215-22-06-999-000-000	OTROS		5,000,000
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION EXPERIENCIA		25,000,000
TOTALES		40,000,000	40,000,000

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por Orden del Sr. Alcalde”**

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MONIS
Administradora

CSM/RPV/LUS/RDD/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (3).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal 2021-2024

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, *Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche*, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 01 de junio de 2022, presidida por el sr. Concejales Rosendo Calleguillos Valdenegro, con la asistencia de los Honorables Concejales, Doña Claudia Donoso Donoso, Doña Hilda Yáñez Lisboa, Doña Fresia Hernández Hernández, Doña Sara Daza Gallardo y Don Gabriel Echeverría Rubio, por unanimidad de los señores (as) Concejales (las) presentes se acordó aprobar lo siguiente

"La modificación presupuestaria DAEM N° 2, por un monto de \$21.000.000 y la modificación presupuestaria N° 3 por un monto de \$40.000.000.-"

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo N°66 /2022

Otorgado en la comuna de Litueche, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós



Laura Carolina Uribe Silva
Laura Carolina Uribe Silva
Secretaría Municipal
Ministra de Fe